

QUILMES, 13 NOV 2009

VISTO el Expediente N° 827-0015/09, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita la contratación bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra del Sr. Mario David Ganem, para realizar tareas en la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Que a fs. 38 consta la imputación presupuestaria para afrontar la contratación en trámite

Que la Dirección de Dictámenes dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

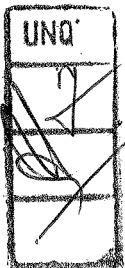
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la contratación, bajo el régimen de Contrato de Locación de Obra del Sr. Mario David Ganem, DNI 26.843.799, de acuerdo con las especificaciones y demás requisitos que obran en el contrato suscripto a tal efecto, cuya copia luce a fs. 39 del Expediente mencionado en el Visto, por un monto que asciende a la suma total de PESOS TRECE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$13.200,00).

ARTÍCULO 2°: Autorizar los pagos que demande el cumplimiento del contrato aprobado en el artículo precedente, según lo estipulado en la cláusula cuarta del mismo.

ARTÍCULO 3°: Las erogaciones del gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse a la Dependencia 006-001, Fuente 11, Programa 01.06.00-08, Presupuesto 2009, Organización Funcional por Programas.


ARTÍCULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) N°:

00945

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes